

FORMA DE VIDA Y CONCEPCIÓN DE LA PERSONA AUTÓNOMA DESDE LA
PERSPECTIVA DE ADELA CORTINA¹

FORM OF LIFE AND CONCEPTION OF THE AUTONOMOUS PERSON FROM THE
PERSPECTIVE OF ADELA CORTINA

Mauricio Suarez Gómez²

RESUMEN

El avance vertiginoso de la sociedad manifiesta la falta de cohesión y de una adecuada organización ciudadana para una vida deseable; este artículo argumenta que un aspecto fundamental que permite lograr esta visión idealizable de los ciudadanos es el desarrollo de la autonomía (la habilidad de los agentes racionales para identificar las preferencias y poder así tener alcance al bienestar y la felicidad) en los individuos como parte de su forma de vida, logrando esto desde los procesos educativos. La reflexión y toma de conciencia surge del ejercicio de la autonomía; se concibe al ciudadano como un ser libre capaz de hacer lo que desee para su vida, en el marco de unos valores mínimos universales que hacen parte de condiciones cotidianas, forma de vida y comportamiento ético. Se plantea la construcción de un mundo equitativo, donde el ser humano y la sociedad convivan en un ambiente más justo y feliz.

Palabras clave: autonomía, educación, ciudadano, democracia

ABSTRACT

The vertiginous advance of society manifests the lack of cohesion and an adequate citizen organization for a desirable life; This article argues that a fundamental aspect that allows to achieve this idealizable vision of citizens is the development of autonomy (the ability of rational agents to

¹ P. José Raúl Ramírez Valencia, Asesor del trabajo de grado, docente Universidad Católica de Oriente, Rionegro Antioquia, 2019.

² Aspirante al título de magister en humanidades. Universidad Católica de Oriente, Rionegro Antioquia, 2019.

identify preferences and thus be able to reach well-being and happiness) in individuals as part of their way of life, achieving this from the educational processes. Reflection and awareness arises from the exercise of autonomy; The citizen is conceived as a free being capable of doing what he wants for his life, within the framework of universal minimum values that are part of everyday conditions, way of life and ethical behavior. The construction of an equitable world is proposed, where human beings and society live together in a more just and happy environment.

Key words: autonomy, education, citizen, democracy

INTRODUCCIÓN

Es de suma importancia poder analizar y referenciar la perspectiva de Adela Cortina sobre un estilo de vida y concepción de una persona autónoma, por lo tanto, Garrillo (2009), expresa que la autonomía es una filosofía psicológica evolutiva, ya que nace de la conducta y normas que el mismo individuo establece, la persona decide conscientemente que reglas va ejecutar y que determinarán su conducta (P. 204 - 205).

En trabajo realizado por Cortina (1995), titulado: la educación del hombre y del ciudadano, reflexiona sobre la educación que permitirá la formación de un tipo de hombre que defienda sus derechos y utilice la libertad de manera adecuada y se solidarice con otros ciudadanos. Sin embargo, hoy en día el ser humano dista de las prácticas anteriormente mencionadas. Esta forma de vida trae como consecuencia la confusión del sentido de los valores humanos, ya que el ser humano posee el conocimiento de lo correcto, sin embargo, su comportamiento practico se distancia de ese deber ser en su diario vivir (P. 43).

La filosofa también expresa que las sociedades no solo evolucionan desde un ámbito técnico sino también de un nivel moral, por ende, la persona aprende a responsabilizarse desde la primera etapa de su vida. Asimismo, el estilo de vida y concepción de una persona autónoma surge desde

principios enseñados con anterioridad; este tema está desarrollado de manera más profunda en las obras *Ética mínima* (1986), *Ética sin moral* (1990), *Ética aplicada y democracia radical* (1993).

Consecuentemente, la educación tiene la responsabilidad de cultivar una voluntad común entre las personas para compartir unos mínimos elementos éticos en una sociedad. El hombre tiene la capacidad de lograr ese mínimo elemento ético ya es racional, relacional y dialógico, y esto se constituye en la clave fundamental para entendernos en una sociedad plural.

De igual manera, la forma de vida también está relacionada con el entorno, el estado, la sociedad o el país...“vivir en un país políticamente fundado sobre semejante modelo de justicia ofrece mayores posibilidades, incluso de felicidad, que vivir en países autoritarios, dictatoriales o aristocráticos” (Cortina, A., 1995, pág. 42) , es decir que, desde el punto de vista político, la ejecución de modelos donde se practique la justicia también permite crear un modelo o forma de vida que se relaciona con las personas autónomas ya que estos individuos, considerados así, deben tener una moral que les permita decidir con claridad sus acciones.

Así mismo, Cortina (2010), sostiene que los valores morales y el comportamiento social son diversos y no universales, lo cual se evidencia en la manera como actuamos o como nos expresamos (P. 1-2). Los valores identifican al individuo, estos pueden ser morales y no morales (hacen referencia a una postura en la que las personas se consideran carentes de moral, por lo que no consideran que los hechos o actos humanos sean malos o buenos, correctos o incorrectos) y la persona es la que se encarga de integrarlos o no, es por ello que se debe distinguir que valores se pueden incluir y cuáles no. Es allí cuando se relacionan la autonomía con la ética que tiene especificada en su vida cada persona.

Desde esta perspectiva, el presente trabajo pretende analizar la forma de vida y la concepción de la persona autónoma desde el pensamiento de Adela Cortina, sustentando con los aportes que pueden dar Kant y Habermas en el plano de la autonomía de la persona como eje

fundamental del desarrollo moral. Para esto se hace necesario reconstruir a profundidad la concepción y los rasgos de las personas autónomas, para que, en función de ellos sea posible acondicionar estrategias que permitan identificar las características que conlleven a las formas de vida deseada, y así identificar elementos de valor que sirvan como pilares de los procesos educativos y configuración de personas autónomas.

Asimismo, se dará cuenta de la fundamentación del ideal de sujeto democrático o ciudadano que requiere la consolidación de la democracia como forma de vida. En este sentido se desarrollará una propuesta que pretende superar las limitaciones, incluso, paradojas de las democracias modernas a partir de dos conceptos claves: la forma de vida democrática y la concepción de hombre democrático.

Para desarrollar esto, el presente trabajo está estructurado en tres capítulos: el primero aborda el concepto de persona autónoma desde la perspectiva de Adela Cortina, con apoyo en las ideas de Kant y Habermas. En el segundo capítulo se hace una descripción del ejercicio de ser persona autónoma que sirva como base para la educación enmarcada en el progreso moral desde la democracia. Finalmente, se propone unas pautas para la formación de la persona autónoma como base de su progreso moral y la educación para la democracia.

OBJETIVOS

Definir la forma de vida y concepción de la persona autónoma desde la perspectiva de Adela Cortina.

Analizar las principales características del ejercicio de ser persona autónoma desde la perspectiva de Adela Cortina, que sirvan como base para la educación enmarcada en el progreso moral desde la democracia.

De igual manera, proponer pautas educativas para la formación de una persona autónoma a través del análisis de los rasgos para una educación en el marco de un pensamiento y forma de vida orientada al progreso moral.

LA FORMA DE VIDA Y CONCEPCIÓN DE LA PERSONA AUTÓNOMA DESDE LA PERSPECTIVA DE ADELA CORTINA

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (2018), el término autonomía se relaciona a una “no dependencia”; en materia de autonomía de la voluntad se define como la capacidad de los sujetos de derecho para establecer reglas de conducta para sí mismos y en sus relaciones con los demás dentro de los límites que la ley señala. Estas dos definiciones evidencian que la autonomía normalmente conlleva una autolegislación por parte de un individuo pero que a su vez debe velar por el cumplimiento de las leyes superiores, así entonces el individuo autónomo se regirá por lo que él considere correcto para su vida sin alterar la convivencia social ni sobrepasar las normas y leyes vitales para la armonía comunitaria.

Frente al término autolegislación y su relación directa con autonomía, se presenta ambigüedad por cuanto indica que los agentes establecen sus propias normas cuya validez está atada a su propio juicio; por tanto, algunos autores consideran que la autolegislación se debe entender como la aceptación propia de una norma ya existente. Sieckmann (2008) propone que el término autonomía se debe asociar con establecer la validez definitiva de una norma mediante el juicio normativo de uno mismo, es decir, que el individuo autónomo será capaz de tomar decisiones libres respecto a diferentes argumentos normativos, sin embargo, podrá hacer parte del cumplimiento de normas vinculantes acordadas mediante consensos o criterios de convergencia.

Por otro lado, al hacer referencia a los argumentos normativos, estos involucran también las leyes morales a las que cada individuo de manera autónoma escoge entre lo correcto y lo incorrecto; según Kant (1994), los individuos son autónomos en el sentido en que cada uno legisla

su propia ley moral, además considera la existencia de una ley moral que no depende de la autolegislación, sino que es necesaria y universal. La teoría Kantiana, aborda la autonomía desde la parte moral acogándose a que la autonomía de la voluntad es el único principio de todas las leyes morales y de los deberes conforme a ellas teniendo en cuenta que la libertad humana no puede ser sometida por leyes externas. A partir de los ideales de Kant (1994), algunos autores han entrado a discutir la validez de sus definiciones en contraste con el nuevo panorama mundial, para Martínez (2007), la libertad a la que se refiere Kant puede estar desarticulada con la autonomía, ya que Kant (1994) afirma que la libertad no puede ser opacada por ninguna ley lo que no tendría relación con la autonomía. Según Martínez (2007), “se debe cultivar la libertad personal autentica para evitar ser responsables de nuestros actos, asumir sus consecuencias y no eludirlas, pedir perdón cuando han sido inmorales y poder reparar, de lo contrario estamos abocados a una irresponsable e inconsciente autonomía” (P. 51).

Otros autores como Piaget (1974), consideran la autonomía como una obligación de un individuo por el cumplimiento de ciertas reglas acordadas por el mundo externo para determinadas situaciones; respecto a esta afirmación se estaría distinguiendo la autonomía como un proceso de interiorización y respeto frente a las normas, es decir, el individuo no solo cumple sus propias normas, sino que por el contrario debe responder a las normas generales establecidas por la sociedad.

Autonomía Personal y Ética

Es posible afirmar que la autonomía es originaria de la ética, por ello se puede deducir que un imperativo social requiere de respuestas multidisciplinarias en una sociedad moralmente pluralistas. Adela Cortina (1996) señala que la sociedad es quien lleva la iniciativa en plantear las éticas a los ciudadanos, aplicadas en las personas como forma de vida autónoma, en relación a lo

anterior, no solo son los filósofos quienes buscan este tipo de concepciones sino también los gobiernos.

La autonomía personal es la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas. Otra de las características de las éticas planteadas es la interdisciplinar, la cual hace referencia a la reflexión donde los expertos éticos, además de los comités y comisiones son activos colaboradores, los resultados son acogidos por medio de informes, declaraciones, códigos e incluso las orientaciones que de alguna manera presentan una fuerza normativa dentro de la vida pública.

Autonomía y voluntad

En la actualidad, el principio central de la autonomía es la voluntad, por lo tanto, sin la autonomía no puede comprenderse realmente lo que es la libertad y la conducta en las personas. Dentro de este pensamiento la autonomía es entendida como la independencia en cualquiera que sea el vínculo, dentro de una esfera individual o colectiva. Por lo tanto, dentro de las descripciones liberales es sostenida como un estado donde la persona es totalmente independiente, lo que quiere decir que no está apegada a otros y a su vez tiene la libertad de confiar en sí misma y en sus aptitudes.

Para Kant, citado por Placencia, L. (2011), define a la autonomía como:

Uno de los puntos neurológicos de la modernidad que proclama y busca la autonomía de los individuos y de los grupos sociales, se presenta como el gran mito contemporáneo, que encaja o interacciona con otras ideas que son la auto determinación, la crítica, la tolerancia, la democracia y la decisión pública.

Kant enuncia expresamente y de una manera precisa el concepto de autonomía, debiendo tener en cuenta que la noción de autonomía era un postulado latente en toda la modernidad. Kant, citado por Placencia, L. (2011), se limita a explicarla y darle unos contornos más precisos.

El poder de la voluntad, un poder que otorga al sujeto toda la soberanía sobre sí mismo, como si no tuviera inclinaciones o tendencias naturales que le orientaran en el camino que conducen a la tarea de ser hombre y de convivir con otros hombres, entonces se convierte en un ser sin orientación o vinculación bajo el poder de una voluntad sin inclinación natural. Aunque es verdad que la autonomía es la misma libertad y que como ésta no está exenta de condicionamientos y vínculos que ayudan al hombre a configurarse como un sujeto libre que vive en comunidad (P. 2).

Para Adela Cortina (1996) , la primacía de la autonomía se ha cuestionado a lo largo de los años, por lo tanto, está basada en una visión falsa de que el individuo toma decisiones de manera independiente e insuficiente, aun cuando la realidad es que el individuo decide dentro de un contexto de relaciones personales y sociales (P. 119-134).

En el mismo sentido la filósofa española afirma que la teoría kantiana de la autonomía gira alrededor de la idea del agente moral, en otras palabras, el individuo es su propio legislador. Por lo tanto, la idea inicial de la autonomía es constituida como una de las aportaciones más decisivas de Kant. La autonomía nace desde la razón y la voluntad humana, Kant a su vez sostiene que la voluntad racional está limitada a someterse a otras leyes que aquellas donde suele darse la misma.

Autonomía y ciudadanía

El ser humano es a su vez autónomo y vulnerable. Por lo tanto, la autonomía no sólo se basa en las definiciones teóricas, sino en la complejidad del hombre, ya que se relaciona como un ser irracional que a veces es temperamental, otras veces presenta miedos, relaciones que afectan tanto en lo positivo como en lo negativo su autonomía y toma de decisiones.

Por ello, Adela Cortina, establece en su teoría la autonomía como estilo de vida sobre el contenido del saber práctico el cual consiste en el lenguaje ordinario llamándole moral, es decir, en la manera de la moralidad que no consiste en lo que se debe hacer sino en por qué o en la

fundamentación de la moral como criterio para la preferencia racional, donde están relacionados diversos códigos morales.

Para Adela Cortina (1996), la autonomía se forja desde la construcción de la ciudadanía ya que satisface los requisitos exigidos por las naciones actuales entre la persistencia y la justicia; lo que exige un conjunto de esfuerzos orientados y perspectivas en cuanto al sentimiento de identidad, por ello, el deseo de participación en los procesos políticos, la capacidad de trabajar en lo público y de esta manera tolerar en conjunto los individuos, la disposición para ejercer la responsabilidad en las decisiones que afecten de una u otra manera el medio ambiente, como la salud y la economía.

La concepción de la ciudadanía trata de recuperar lo mejor de ambas partes (neoliberalismo político y comunitario) ya que no es posible el diseño de la concepción de justicia considerando solo la razón, siendo de gran importancia los elementos más específicos que son aportados por la comunidad: identidad, autenticidad, felicidad, entre otras características.

No se trata solo de introducir principios formales, sino actitudes; ya que es de suma importancia que las personas no solo se dirijan por las leyes (normas escritas) sino por la norma comprendida, bajo aquellas orientaciones que nacen de la voluntad, deseo, identificación e integración con los demás, ya que permiten la organización de manera conjunta con la vida.

Por su parte Cortina, A. (2009) afirma que se debe considerar el concepto de ciudadanía. En tal sentido Adela aboga, por el concepto de la ciudadanía de la siguiente forma:

La ciudadanía es un concepto mediador porque integra exigencias de justicia y a la vez hace referencia a los que son miembros de la comunidad, une la racionalidad de la justicia con el calor del sentimiento de pertenencia. Por eso, elaborar una teoría de la ciudadanía, ligadas a las teorías de democracia y justicia, pero con una autonomía relativa con respecto a ellas, sería uno de los retos de nuestro tiempo (P. 57).

En relación al concepto de ciudadanía, la catedrática española, relaciona este termino con el de moral, como causa de algunos problemas sociales, pues las épocas y las culturas están sujetas a cambios, en donde se puede mencionar que por moral se entiende, la realización de una vida buena y feliz.

Para Cortina, (2000), el ámbito moral es el de las acciones, cuya bondad se mide por la felicidad que puedan proporcionar. Por ello, y grosso modo, se llama a estas concepciones teleológicas, porque no consideran que haya acciones buenas o malas en sí, que deban ser hechas o evitadas por sí mismas: ante la elección, debemos preferir las acciones que produzcan mayor felicidad (P. 61).

Este factor gira en base a conseguir la felicidad, es decir que a través de acciones positivas las personas son las únicas que tienen que basarse en una excelente calidad de vida. Por otra parte, “el ámbito moral es el de la realización de la autonomía humana, el de realización del hombre en tanto que es la expresión de su propia humanidad” (Cortina, A, 2000).

Así mismo, aquellas acciones que permitan conseguir la felicidad pueden justificar la eliminación o la disminución de sus capacidades físicas o mentales de lo que no es valioso, sino que es valioso en sí, de la persona individual o colectiva. Incluso la coincidencia de toda persona en su valor representa el constante cuestionamiento de modelos sociales en que la desigualdad permanezca, aunque tal desigualdad genere mayor felicidad colectiva, todo esto implica que genere un problema social, generando que se involucre el ámbito social y los deberes individuales.

En tal sentido, Cortina, (2000), afirma que cada persona se considera como un fin en sí misma y no como medio, por lo cual la sociedad deberán regirse en base a factores sociales, políticos, a fin que se pueda conjugar interés, deseos, necesidades y voluntades (P. 24). En el mismo sentido indica (Cortina, A, 2000), que la moral está sujeta a normas cívicas que se fundamentaran en la racionalidad de un consenso racional, hacia cuyo logro progresa el género humano.

Autonomía y moral

Las necesidades e intereses de los hombres constituyen el contenido de la moral; sin embargo, con esto no queda claro cuál es la forma de la moral, cómo decidir moralmente qué intereses deben ser prioritariamente satisfechos y, por ende, cuál es el criterio que determina si una decisión al respecto es moralmente correcta.

En caso de que tuvieran que decidir los distintos grupos humanos según sus particulares intereses y según su poder fáctico en la sociedad, la ética dialógica sería subjetiva, admitiría que sobre las cuestiones morales no cabe argumentar, sino que depende de la arbitraria decisión individual. Pero el subjetivismo —al contrario de lo que pudiera parecer— no es una característica en las éticas de nuestro tiempo. Por el contrario, las más extendidas consideran que los problemas morales son objetivos: sobre ellos se puede discutir y encontrar argumentos superiores a otros.

Ahora bien, tampoco las éticas del diálogo concuerdan con el objetivismo, según el cual la verdad de los juicios morales puede comprobarse confrontando con la realidad humana. El inconveniente del objetivismo estriba en que puede existir un gran desfase entre lo que los expertos revelan como propio de la realidad humana y lo que los no-expertos experimentan en sí mismos acerca de su propia realidad. Por ello, las éticas dialógicas, asumiendo las aportaciones de la hermenéutica, consideran que son los sujetos humanos quienes tienen que configurar la objetividad moral. La objetividad de una decisión moral no consiste en la decisión objetivista por parte de un grupo de expertos, sino en la decisión intersubjetiva de cuantos se encuentran afectados por ella. Precisamente por ser sujetos de la decisión puede exigírseles posteriormente que se responsabilicen de ella. De ahí que Apel se haya esforzado por recordar, junto a Habermas, que los seres humanos se hacen desde el diálogo y no desde el monólogo impositivo; que es preciso argumentar, y no solo sentir, para descubrir cooperativamente qué es lo más verdadero y lo más justo (Adela Cortina, 2017).

Construir la idea de un tipo de hombre es necesario como fundamento para poder mantener un tipo determinado de sociedad. En este caso, saber qué tipo de hombre es necesario forjar iluminará -siguiendo a Cortina- el problema de saber cuál es el modelo de democracia más adecuado. Una razón más puede darse, la labor de los intelectuales radica en señalar el camino hacia unas formas de vida más justas, deseables y gratificantes para todos. En este sentido, Polo Moreno Luis Manuel (2015), en su trabajo de grado para optar el título de filósofo en la Universidad de Cartagena, afirma que el estado tiene la responsabilidad de proponer ideales que puedan ser compartidos como racionales, pues, tal como lo cree la filósofa española, el curso de la vida humana es demasiado corto y no se puede exhortar a que se prueben los beneficios de determinadas prácticas, sino que se deben estipular los valores irrenunciables que las sociedades reconozcan como moralmente deseables y políticamente realizables; fomentar las actitudes necesarias para su mantenimiento y reforzar los lazos cívicos entre los ciudadanos (p.16).

Consecuentemente, esta forma de reconocimiento que atiende al vínculo comunicativo en su integridad, la catedrática española le llama “reconocimiento cordial” y “reconocimiento compasivo”, porque es la compasión el sentimiento que se ha preocupado por la justicia pero no entendida como condescendencia, como la magnanimidad del fuerte que se aviene a tener en cuenta al débil, sino como la capacidad de compadecer, (padecer con) el sufrimiento y el gozo de quienes se reconocen recíprocamente como carne de la propia carne y hueso del propio hueso.

En este sentido, a la hora de tomar decisiones, la actitud dialógica tiene que ser el fundamento para resolver los conflictos, ya que afectará los intereses de todas las personas y no de un grupo social. Por tanto, quién toma en serio la autonomía, vela por los derechos e intereses de todos los afectados en el diálogo, y lo hace desde la justicia y la solidaridad. Porque nada de lo humano puede resultar ajeno. De ahí que, la idea kantiana de la dignidad humana cobra vigencia y

fuerza argumentativa en la ética del diálogo. Esta perspectiva filosófica, constituye un buen programa para una ética de los ciudadanos del siglo XXI.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL EJERCICIO DE LA PERSONA AUTÓNOMA

El desarrollo de la autonomía debe ser considerado un eje fundamental según los pensamientos de Kant y Cortina (siendo Kant uno de los principales referentes históricos en la materia, y Cortina uno de los referentes contemporáneos); haciendo necesario reconstruir a profundidad la concepción y los rasgos de las personas autónomas, para que, en función de ellos sea posible acondicionar estrategias que permitan identificar las características que conlleven a las formas de vida deseadas, y así identificar elementos de valor que sirvan como pilares de los procesos educativos y configuración de personas autónomas.

Para identificar los rasgos característicos del ejercicio de ser persona autónoma desde la forma de vida y concepción de los individuos, Adela Cortina propone la creación de una comunidad moral, para ayudar a las personas a respetarse mutuamente y a reconocerse como sujetos de derechos y de responsabilidades.

Asimismo, es importante la creación de un clima democrático en el ambiente, en el que las personas tengan la oportunidad de dialogar, de tomar decisiones por consenso, expresar sus opiniones y sentimientos, respetar las ideas y sentimientos de los demás. Las estrategias básicas que se usan para conseguir el progreso de los estudiantes en el razonamiento moral son: la discusión de dilemas morales y la organización como una comunidad justa.

Es útil, para entender por qué una persona piensa lo que piensa, actúa como actúa o valora lo que valora, no desarraigar sus acciones, ideas o valores, del contexto que los hace posibles y de las circunstancias que configuran sus modos o estilos de vida. Tal es el caso del concepto de autonomía; para entenderlo es necesario explicar una serie de hechos y acontecimientos que se relacionan con su existencia. Para entender el ejercicio de la persona autónoma, es necesario partir

del principio que el ser humano es considerado como persona digna y con la facultad del autogobierno.

En otras palabras, cada ser humano, es libre de elegir lo que juzga mejor para su vida. Y aunque algunos teóricos, desde la perspectiva personalista, intentan cuestionar la validez de la autonomía como principio, el hecho es que, aun teniendo aspectos para ser revisados y cuestionados, no puede desconocerse que ella tiene unos antecedentes históricos, legales e incluso éticos que la respaldan. Cortina et al (2004) lo señalan así:

El respeto y la consideración que merece la persona humana, entendida como un sujeto moral en razón a su autonomía. Recuérdese que fue el filósofo Emmanuel Kant quien sostuvo la tesis de que el hombre y la mujer solo llegan a ser personas de verdad por su capacidad para darse a sí mismos el imperativo categórico de la ley moral. Esa capacidad a la que se refiere Kant no es otra que la autonomía o la autodeterminación para actuar (P. 82).

A continuación, se describen las principales características del ejercicio de la persona autónoma:

Libertad

La libertad es uno de los valores más preciados, puesto que aquel hombre que se deje dominar y permita que otros decidan por él, está rechazando su humanidad. El sentido de la libertad ha variado, es por ello necesario hacer una serie de distinciones en torno a ella.

Uno de ellos, en el que se entiende la libertad, es el de libertad como participación. Es el tipo de libertad que poseían los atenienses. Mediante esta libertad, entendida como libertad política, el ciudadano tenía la facultad para ir a la plaza pública a deliberar para tomar decisiones comunes. Una buena exposición y reivindicación de este tipo de libertad es la que desarrolla Hannah Arendt en su obra “La Condición humana” (1958). Arendt observa que la escasa participación de los

hombres en los asuntos públicos es una de las manifestaciones de la crisis de nuestro tiempo. En efecto, para Arendt la dignidad de la política que le caracterizó en un tiempo ya ha decaído.

Hay una gran cantidad de espacios de participación en que las personas pueden implicarse si desean ser libres en este primer sentido de libertad y, sin embargo, no parece ser este un valor en alza (Cortina, 2001, p. 232) (...) la participación en lo público sigue siendo un valor de la ciudadanía y conviene educar en ella. (Cortina, 2001. P. 224)

La igualdad

Es el segundo valor más importante proclamado por la Revolución Francesa; que al igual que la libertad se puede entender de diversos modos: por un lado, como igualdad ante la ley; por otro lado, como igualdad de oportunidades y, por último, como igualdad en prestaciones sociales.

Estos modos de entender la igualdad tienen bases políticas y económicas, pero tienen sus raíces en una idea común y es que todos los seres humanos son iguales en dignidad (Cortina, 2011, P. 237). La idea de que todos los hombres son iguales en dignidad les genera unas exigencias a las sociedades que van desde garantizar que todos sean iguales ante la ley, como que todos tengan iguales oportunidades, por lo cual los Estados tengan que compensar las desigualdades sociales, hasta garantizar los derechos de segunda generación. Estas exigencias son morales en la medida que son indispensables para el desarrollo de la persona.

Y como entre las declaraciones y las realizaciones siempre hay una distancia grande, la igualdad solo está encarnada en las sociedades actuales en teoría, está lejos de ser un ideal en la vida cotidiana. Esto se evidencia en el trato diario de las personas, no se trata igual al pobre que al rico, no se trata igual al fuerte que al débil, no se trata igual al que tiene mejor futuro social, queriendo decir con ello a las personas que tienes las condiciones sociales aseguradas como estudio, dinero y propiedades, que al que no lo tiene. Incluso es un reto llegar a una igualdad económica y esta se evidencia en el discurso neoliberal cada día, como una idea utópica. Sin

embargo, la igualdad es uno de los valores mínimos en los cuales se deben empeñar los esfuerzos para que no se quede solo en las declaraciones (teoría) sino que también baje a las realizaciones (práctica) y para ello es muy importante el papel del educador.

Solidaridad

Cortina analiza cada concepto haciendo distinciones y aclarando sus usos. Con el concepto de solidaridad afirma que se puede tener por tal, dos cuestiones:

En primer lugar, en la relación que existe entre personas que participan con el mismo interés en cierta cosa, ya que del esfuerzo de todas ellas depende el éxito de la causa común. Por ejemplo, el esfuerzo de los que navegan en un mismo barco para que se mantenga a flote.

Una segunda cuestión, es en la actitud de una persona que pone interés en otras y se esfuerza por las empresas o asuntos de esas otras personas. Por ejemplo, el esfuerzo realizado por los miembros de una organización de ayudar a un grupo significativo de un lugar” (Cortina, 2001, P. 242).

La solidaridad se puede considerar como un valor moral que puede universalizarse. Y las razones son las siguientes, en el primer caso, la solidaridad es necesario para sobrevivir, pero en el segundo no solo para ello sino para vivir bien; y el vivir bien amerita reconocer el sufrimiento ajeno. La solidaridad no conviene dé a mucho cuando es una solidaridad grupal, esto es, cuando se da por ayuda a los intereses de un grupo en específico. La solidaridad como valor moral requiere de la perspectiva de la universalidad, es decir, pensar en todos los afectados por una decisión, por una acción, no es solo ser solidarios con la causa con la que nos identificamos, sino con aquellas que no, pero que se comprenden y se respetan, razón por la cual se debe solidarizar con esas causas y ayudar a su construcción conjunta.

Diálogo

Mucho se ha hablado de la importancia de la palabra como base fundamental para solucionar conflictos, para llegar a acuerdos. Cuando las palabras se usan para entablar diálogos pueden lograr grandes cosas siempre y cuando se den en unas condiciones óptimas. La ética del discurso, una ética fundamentada en Kant, es quien pone de manifiesto la importancia del diálogo para guiar las acciones humanas, pues no es la racionalidad instrumental, sino la racionalidad comunicativa quien debe dirigir esas acciones.

Vale la pena, retomar las distinciones que hace Cortina en su ensayo “la educación del hombre y del ciudadano” (1995), sobre las negociaciones, los pactos, los diálogos y los acuerdos, puesto que se suelen tergiversar esos conceptos y se termina por identificarlos, perdiéndose así el justo valor que tienen los diálogos y los acuerdos. Se identifica diálogo con negociación y acuerdo con pacto; pero resulta que las negociaciones y los pactos son estratégicos y los diálogos y acuerdos son característicos de una racionalidad comunicativa. Mientras los primeros buscan instrumentalizar, en los segundos se considera a todos los participantes como interlocutores que buscan satisfacer intereses universalizables.

Quien entabla un diálogo considera al interlocutor como una persona con la que merece la pena entenderse para intentar satisfacer intereses universalizables. Por eso no intenta tratarle estratégicamente como un medio para sus propios fines, sino respetarle como una persona en sí valiosa, que –como diría Kant- es en sí misma un fin, y con la que merece la pena, por tanto, tratar de entenderse para llegar a un acuerdo que satisfaga intereses universalizables (Cortina, 1995).

El tipo de hombre capacitado para una democracia, esto es, el interlocutor válido debe asumir entonces una actitud dialógica porque reconoce que solo así es posible solucionar conflictos, decidir normas y leyes que le afecten a todos. Mediante el diálogo se conocen los intereses de cada afectado y es posible así un acuerdo unánime que los satisfaga a todos. Asumir una actitud dialógica

implica: “reconocer a las demás personas como interlocutores válidos, disponibilidad a expresar sus intereses; no creer tener toda la verdad clara; estar preocupado por encontrar una solución correcta” (Cortina, 1995).

El respeto activo

Para aprender a vivir juntos no es necesario soportar las formas de vida de otro, sino que se requiere de un interés por comprender los proyectos de vida de otras personas y ayudarles a conseguir sus metas siempre y cuando sean moralmente viables porque no todas las acciones o aspiraciones están a la altura de la humanidad. (Cortina, 1992) El respeto activo se construye con un interés positivo en construir juntos los proyectos de vida, este no solo le permite estar en paz con los demás, sino que también nos permite entenderlos y apoyarlos, ya que la tolerancia pasiva es insuficiente.

PAUTAS EDUCATIVAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA PERSONA AUTÓNOMA EN EL MARCO DE UN PENSAMIENTO Y FORMA DE VIDA ORIENTADA AL PROGRESO MORAL

Adela Cortina afirma que las sociedades deben alcanzar un progreso moral constante a partir de una educación enmarcada en la autonomía (Cortina, 1991), a través de la cual sea posible construir valores universales válidos dentro la convivencia natural de las personas, siendo estos valores los que sirvan para acondicionar al mundo. La coexistencia de diversos tipos de valores éticos y educación social y democrática enfocados a la construcción de una sociedad que distingue lo bueno, lo justo y lo que se hace sentir feliz, se convierte en un escenario social ideal. Es así como la construcción de éstos valores se constituye como retos que según Cortina consisten en tratar de construir diferentes formas de autonomía que resulten alcanzar distintas ideas y formas de ser de las personas, sin tratar de homogenizar mediante un único código moral.

Este aparte es un intento por reflexionar sobre la necesidad de una educación que pretenda formar un tipo de hombre, unos rasgos característicos para sustentar una forma de vida deseable, la democrática.

El tipo de hombre que es necesario formar a través de la educación formal y no formal es “el hombre como interlocutor válido”, un hombre que es capaz de asumir la perspectiva de la universalidad a través de la cual defiende sus derechos pero también el de los demás; toma a cada persona no como medio sino como un fin en sí mismo; utiliza la libertad de manera adecuada en cada una de sus acepciones; es interesado por participar en asuntos comunes, que a todos afectan siempre teniendo en cuenta el punto de vista de los demás. Es un ser autónomo, con una identidad o idiosincrasia y reconoce en los otros también una autonomía e identidad.

La educación se presenta como la herramienta clave para emprender la tarea hacia el logro de algo mejor. La pregunta que salta a la vista cuando se confía en el poder de la educación política y moral que tienen bases firmes a la hora de la formación del ser humano; las cuales presentan buenas propuestas para regular sus relaciones. No obstante, hoy día se apuesta por la democracia y en educar hacia ella. Porque la democracia con sus procedimientos, mecanismos y su ideal moral son más adecuados a las exigencias de las complejas sociedades actuales. Además, tal parece que la democracia es una forma de gobierno más viable y menos catastrófico de cuantas otras ha habido a lo largo de los tiempos.

No es de extrañar entonces, que del ejercicio de todo lo anterior se construya la figura de un tipo de hombre dispuesto a defender la forma de vida del sistema en que vive porque se siente perteneciente a él y lo ve como el mejor de los sistemas; ya que respeta su autonomía y su capacidad de decisión. Por lo dicho anteriormente, formar hacia la ciudadanía democrática es el objetivo de la educación moral- en las actuales sociedades pluralistas-. Porque la construcción de la democracia, no como simple mecanismo, sino como una forma de vida, exige de una sensibilidad

moral o, en otras palabras, de una actitud cívica que sólo puede ser adquirida por medio de la educación según plantea Adela Cortina. Los retos que tiene que alcanzar la educación para construir una moral civil son básicamente: por un lado, se enfrenta a la tarea de articular una idea de hombre autónomo que sea necesario para mantener la forma de vida democrática; por otro, ese tipo de hombre debe ser formado en unos valores mínimos que sean condición de posibilidad para la convivencia pacífica entre distintas concepciones de vida buena y que a la vez formen un ethos o una actitud característica de esta forma de vida.

El supuesto básico es que una educación eficaz y bien llevada (Cortina, 1995) contribuiría tanto a la conformación de una comunidad ideal que acoja valores irrenunciables como a la construcción de un tipo de ciudadano; es decir, un sujeto necesario para mantener y sustentar los valores democráticos y pluralistas de su comunidad. Es pertinente resaltar que, cuando se sostiene que un primer reto de la educación consiste en la configuración de un tipo de ciudadano congruente con las necesidades actuales, se debe aclarar, que éstas son humanas y no económicas. Es necesario emprender la tarea por la búsqueda del sujeto moral que puede llegar a mantener las sociedades democráticas examinando de una manera crítica aquellos elementos indispensables de las ideologías.

En este proceso de construcción podemos apuntar algunas líneas de trabajo necesarias para el desarrollo del sujeto ético:

Aprender a clarificar creencias, sentimientos y posibilidades. Así, mediante el desarrollo de esta capacidad en la persona, entre otras consecuencias, se evitará en gran medida: la confusión entre deber y sentimiento (con toda la carga de culpabilizaciones no adecuadas que la persona psicológicamente puede desarrollar), el voluntarismo (con su secuela de frustración) y, sobre todo, la sensación de un relativismo subjetivista que paraliza desde el punto de vista ético y que termina generando desmoralización en el sujeto.

Aprender a no auto justificarse. El ser humano normalmente necesita buscarles una justificación plausible a sus actos, tanto ante sí mismo como ante los demás. El problema radica en la objetividad y adecuación a la realidad de esas justificaciones, es decir, en que en realidad esos actos no sean justos (adecuados a la realidad) o que esa justificación no sea plausible.

Ciertamente, la decisión de enfrentar la verdad en toda circunstancia implica un coraje no fácil de adquirir. Pero, además del coraje, implica, entre otros elementos, el desarrollo de habilidades de autocrítica y de aceptación de niveles de incoherencia e inconsistencia de los propios actos.

Aprender a buscar la verdad. La verdad no es autoevidente ni unívoca en la realidad histórica donde se desenvuelve el ser humano. Debe ser buscada trabajosamente, asumiendo el esfuerzo, las incertezas, las crisis personales y los momentos de claridad y obscuridad que el proceso implica. Buscar la verdad exige decisión, coraje, así como también instrumentos y habilidades que la hagan posible. Aprender a buscar la verdad supone el desarrollo de la capacidad real de diálogo, es decir, aprender a confrontar con otros las propias certezas y las propias dudas, mediante argumentaciones consistentes y con capacidad de interacción intelectual, especialmente con aquellos que tienen perspectivas conceptuales distintas. La construcción de certezas solo será abierta en la medida en que dichas certezas puedan ser confrontadas y sostenibles, a juicio del propio sujeto, ante otras posturas contradictorias con la suya.

Aprender a discernir entre las diferentes guías de valor en una sociedad plural. Frente a los conflictos socio-morales que la persona debe afrontar, la sociedad ofrece una variedad de guías de valor o criterios morales, cada uno de los cuales supondrá previsiblemente diferencias en el resultado final respecto de las demás. La persona necesita aprender a calibrar las diferentes propuestas éticas que recibe, a efectos de discernir cuál o cuáles de esas guías de valor son las que más condicen con sus certezas fundamentales. Esto implicará que la persona sea capaz de

distinguir las, que sea capaz de inferir los elementos antropológicos fundamentales que subyacen a cada una, y finalmente, que sea capaz de proyectar sus resultados.

Al momento de analizar los principales objetos de valor identificados en la caracterización de la persona autónoma desde la perspectiva de Adela Cortina, servirá como base para la educación enmarcada en el progreso moral. Por lo tanto, se toma en cuenta el desarrollo de los procesos personales de valoración que se sugieren las siguientes preguntas clarificadoras: Libre elección: ¿De dónde crees que tomaste originalmente esa idea?, ¿Cuánto tiempo hace que piensas así?, ¿Qué diría la gente si no hicieras lo que dices que debes hacer?, ¿Estás recibiendo ayuda de alguien?, ¿Necesitas más ayuda?, ¿Puedo ayudarte yo?, ¿Eres el único de tu grupo de amigos que piensa de ese modo?; Selección entre varias alternativas: ¿En qué otras cosas pensaste antes de decidirte por eso?, ¿Cuánto tiempo anduviste meditando antes de decidirte?, ¿Fue una decisión difícil?, ¿Qué influyó en tu selección final?, ¿Consideraste otra posible alternativa?; Selección después de cuidadosa reflexión: ¿Cuáles serían las consecuencias de cada alternativa disponible?, ¿Lo has pensado mucho?, ¿Qué curso siguieron tus ideas?, ¿Es esto lo que quieres decir?, ¿Qué suposiciones intervinieron en tu decisión? Examinémoslas, ¿Qué tiene de bueno esta selección?, ¿A dónde te conducirá?, ¿Por quién lo estás haciendo?; Apreciación y disfrute: ¿Te alegras de sentirte así?, ¿Qué tiempo hace que deseabas esto?, ¿Es muy bueno?, ¿A qué fines sirve?, ¿Por qué es importante para ti?; Afirmación: ¿Te gustaría explicar al grupo, en alguna ocasión, tu modo de pensar sobre esto?, ¿Estarías dispuesto a firmar una petición apoyando esa idea?, ¿Me estás diciendo que tú crees... (repetir la idea)?, ¿La gente sabe que tú crees tal cosa, o que tú haces tal cosa?; Selecciones aplicadas a la conducta: Me has dicho a favor de qué estás: ahora bien, ¿qué puedes hacer a ese respecto?, ¿Te puedo ayudar?, ¿Cuáles son los primeros pasos que darás, y qué harás después...?, ¿Has examinado las consecuencias de esto que estás haciendo?, ¿Has hecho planes para hacer más de lo que ya has realizado?, ¿A dónde te conducirá esto?, ¿Hasta dónde estás

dispuesto a llegar?; Repetición: ¿Has hecho ya algo al respecto?, ¿Lo haces con frecuencia?, ¿Has pensado así desde hace algún tiempo?, ¿Cuánto tiempo más crees que continuarás en esto?.

Llegar a ser autónomo no es el resultado de un proceso espontáneo, sino que necesita por parte del sujeto, de una decisión sostenida en el tiempo. A su vez, esa decisión sostenida en el tiempo exige de un convencimiento profundo acerca de la validez de perseguir la autenticidad, así como del desarrollo de ciertas habilidades específicas. Este actuar sistemático, en coherencia ética, es lo que permite a la persona una autoconstrucción genuina y autónoma, llegando así a ser él mismo.

La autonomía- entendida como la capacidad que tienen los individuos de participar en la formulación de unas normas y someterse a ellas- es el concepto clave para fundamentar la búsqueda de los mínimos reguladores de la convivencia, pues, la persona autónoma acata aquel imperativo categórico que señaló Kant como obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal. En tal máxima subyace la concepción según la cual los individuos deben buscar y pactar unos valores innegociables para garantizar la convivencia, pues de esta manera imposibilita, a quien la tiene por norma suprema, imponer sobre otros su idea de bien, esto es, inhabilita a tomar a otros como un medio para interés propios, siendo el hombre un fin en sí, al que hay que respetar su autonomía.

Aprender los Valores en la Forma de vida autónoma. Aprender a vivir juntos parecer ser una tarea compleja y que poco interés despierta en las sociedades modernas. Parece más importante ganar en capital que ganar en humanidad. Y como las sociedades no progresan solo a nivel técnico sino también a nivel moral, como bien lo plantea la autora, es indispensable empeñar los esfuerzos en aprender a vivir con los semejantes.

Una de las maneras de aprender a convivir, como ya se ha venido señalando, es a través del reconocimiento de unos valores mínimos que pueden ser compartidos por todos. No con la

pretensión de convertirse en un código moral único, o normas morales con contenido. La distinción que hace Adela Cortina entre una ética de mínimos y una ética de máximos resulta muy útil para la comprensión de lo dicho anteriormente, pues con la aceptación de tales valores no se pretende crear una ética de máximos, es decir, una ética que estipule cómo debes ser feliz sino una moral de mínimos, esto es, una ética que coloque las bases desde los cuales es posible disfrutar de los máximos de felicidad. Por consiguiente, el objetivo de este apartado es mostrar cuáles son esos mínimos compartidos y su fundamentación según lo plantea Cortina.

En su obra, “Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía” (2001) Adela Cortina afirma que el capital axiológico, refiriéndose con ello a los valores importantes que se han obtenido con el paso del tiempo, es un capital al que merece la pena invertir puesto que generaría grandes intereses en materia de humanidad. Para Cortina, los valores son elementos inevitables del mundo humano y retomando a Xavier Zubiri dice que permiten acondicionar el mundo para que podamos vivir en él plenamente como personas.

Para convencer a los ciudadanos que estos son los valores que todos deben compartir porque posibilitan una vida democrática se hace necesario del cultivo de una predisposición para apreciarlos, pues haciendo algunas relaciones de analogía- cuando degustamos un café o un vino- Cortina llega a la conclusión de que es necesario estar preparados para degustar los valores. Educar en valores, señala Cortina, no es más que cultivar las condiciones para degustar ciertos valores (Cortina, 2001. P. 221).

En el mismo sentido, el hombre que viviera de acuerdo con los principios de la justicia decididos en la posición original sería, a más de tolerante, celoso de la libertad negativa y positiva, tanto propia como ajena, empeñado en no mantener sino las desigualdades que beneficien a los peor situados, incapaz de imponer a otros su idea de bien, consciente de que los que cooperan en una sociedad deben distribuirse equitativamente las cargas y los beneficios. (Cortina, 1993. P. 43)

A MANERA DE CONCLUSIÓN

¿Qué significa ser persona Autónoma?

Es un adjetivo que surge a partir de la noción de autonomía. La autonomía es la capacidad que tiene una persona para tomar decisiones o realizar acciones por sus propios medios, sin necesitar el consejo o ayuda de otros. Una persona autónoma también puede ser señalada como una persona independiente, libre.

De manera clara se dan a continuación una serie de ejemplos que en la vida cotidiana pueden definir a una persona como autónoma: si dice no ante una propuesta de fumar o beber porque considera que no es correcto a pesar de encontrarse en un contexto donde todos sí lo están haciendo; si le pone fin a una relación sentimental que ya no le hace feliz a pesar de que las personas que la rodean se muestren en desacuerdo; si viste de acuerdo al estilo que prefiere a pesar de que no sea “el de moda” sin que le afecte que algunos lo critiquen o que incluso se burlen; si ha hecho lo necesario para prepararse y trabajar con la idea de sostenerse económicamente resolviendo sus necesidades básicas sin ayuda, cuando la soledad no es una carga en la vida, sino que se aprende a disfrutar tanto de los momentos en los que abunda la compañía de alguien, como en los que no; si el cuidado propio es de calidad, es decir, saber lo que se quiere física y emocionalmente; la capacidad de improvisar juega un rol clave en la autonomía, o sea, tomar decisiones en poco tiempo ante situaciones inesperadas; disfrutar de los detalles pequeños de la vida y huir de las grandes gestas; claridad en las metas, en cuál es el destino y en cómo se van a tomar decisiones para alcanzarlo; saber pedir ayuda es un ejemplo de una persona autónoma porque no siempre en solitario se van a resolver todas las situaciones, y aceptarlo es una cualidad; aceptar a los demás como son, no hay que confundir la autonomía con alejarse de todos, de sus opiniones o colaboración; la vida no siempre es justa y escudarse en un “*yo soy así*” o “*tengo mala suerte*” no son respuestas válidas. Ser responsable es una muestra de autonomía; aprender cosas nuevas,

disfrutarlo y sentirse cómodo con esos nuevos conocimientos y experiencias; finalmente, saber decir que no pese a las presiones de la sociedad o de personas cercanas.

Cortina, A, (2000), menciona que, aunque “el mundo humano es incomprendible eliminando esa dimensión a la que llamamos moral (P. 17). Puede expresarse a través de normas, valores, preferencias o estructuras, pero bien cierto es que suprimir o reducir la moral a otros fenómenos supone mutilar la comprensión de la realidad humana”. Es por lo anterior que el ser humano gracias a la educación, puede asumir un rol de ciudadano en el contexto del ejercicio de la democracia; esto se verá reflejado en las siguientes acciones: *tomar decisiones*: es empezar a decidir por cuenta propia sin que sea necesario consultar una gran cantidad de segundas opiniones. Es relevante sentirse bien con uno mismo y mirar al interior para conocer la verdad de los sentimientos; *momento presente*: hay que disfrutarlo y reconocer que ya no se es la persona de hace unos años, ahora hay más conocimiento, experiencia, capacidades, etc. *cosas diferentes*: animarse a hacer cosas distintas a las usuales es una buena opción para salir de la zona de confort y crecer sin ningún límite; *derecho a equivocarse*: aunque se busque la autonomía, siempre es posible que se cometan errores y estos van a ser una lección de vida importante. No hay que culparse por ellos, sino aprender de sus consecuencias; *retos*: siempre es necesario marcarse retos nuevos para que esa capacidad de autonomía crezca con el tiempo; *cuidas de ti mismo, física y emocionalmente*: sabes lo que necesitas en cada momento y nunca renuncias a hacer cosas para ti. Sabes que la comida sana y el deporte son buenos para tu cuerpo, pero también te regalas momentos de relajación y eres capaz de concederte caprichos sin ceder a tus propósitos. *eres capaz de improvisar*: confías en ti mismo y en tu capacidad de improvisación. Mientras otras personas necesitan preparar todo con tiempo, a ti te da cierta emoción enfrentarte a nuevos retos en los que sólo dispondrás de tu propio ingenio para salir airoso; *disfrutas de los pequeños detalles*: nunca reaccionas exageradamente ante las malas noticias e intentas ver la parte de positiva de los detalles más rutinarios e inapreciables.

Huyes de las grandes gestas y las telenovelas, te gustan las cosas claras y sencillas; tienes claras tus metas: conforme nos hacemos mayores, nuestro camino se va definiendo y tú sabes a qué destino quieres llegar. Aun así, no tienes miedo de hacer cambios, de recalcar la ruta en función de tu evolución y es que para ti los cambios son un aliciente y nunca algo de lo que tener miedo; sabes pedir ayuda: ser independiente no quiere decir que te pases todo el día solo y mucho menos que no necesites ayuda nunca. Los seres humanos somos seres sociales que vivimos en comunidad y por lo tanto intercalamos entre nosotros y nos ayudamos inevitablemente. Una persona independiente nunca utilizará una actitud victimista ni disgustada. Simplemente, desde la sinceridad y humildad, será capaz de pedir ayuda a las personas que más quieres; aceptas a los demás como son: cuando dependemos de los demás tendemos a construir una serie de expectativas en torno a ellos que a su vez no se cumplen. Esto nos lleva a sentirnos frustrados y traicionados por las personas que más queremos. Por eso, es importante comprender que los demás no son perfectos y entender que cada persona tiene algo que aportarnos, aunque nunca nadie será el compañero perfecto y sin defectos; sabes que la vida no siempre es justa: una persona independiente es capaz de entender que la vida no siempre es justa y responsabilizarse de sus propios fracasos para poder evolucionar y seguir adelante; te encanta aprender cosas nuevas: no sólo disfrutas aprendiendo permanentemente, sino que no te sientes cómodo cuando hay algo que no sabes hacer ya sea cambiar una rueda o planchar una camisa. No te gusta depender de los demás para actividades que puedes resolver tu solo en el día a día; no temes la soledad, la disfrutas: aprovecha tus momentos de soledad para conocerte mejor y entender tus propias necesidades. El tiempo es solo de calidad cuando eres capaz de disfrutar tanto como los instantes en compañía; sabes decir que no: debería de tomar decisiones ... No haces las cosas sólo para complacer al otro, porque sabes que no le debes nada a nadie; por ello, sabes decir que no.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Citado por Placencia, L. (2011). La voluntad como razón práctica. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-66492011000200003

Citado por Malishev, M. (2015). Kant: ética del imperativo categórico. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*(84), 13. Obtenido de Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/4463/446344312002/>

Cortina, A. (1986). *Etica minima* (Primera ed.). Madrid, España: EDITORIAL TECNOS, S.A., 2000 . Obtenido de http://sanchez-lengerke.com/ucm/server2/backupsMigracion/Mediateca/Mediateca/Cursos/ETICA/paq0/pdf/Cortina,_Adela-Etica_minima.pdf

Cortina, A. (1992). *Etica minima*. Obtenido de http://sanchez-lengerke.com/ucm/server2/backupsMigracion/Mediateca/Mediateca/Cursos/ETICA/paq0/pdf/Cortina,_Adela-Etica_minima.pdf

Cortina, A. (1993). *etica aplicada y democracia radical*. Obtenido de http://sanchez-lengerke.com/ucm/server2/backupsMigracion/Mediateca/Mediateca/Cursos/ETICA/paq0/pdf/Cortina,_Adela-Etica_minima.pdf

Cortina, A. (1994). *Etica aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecno. Obtenido de <https://www.casadellibro.com/libro-etica-aplicada-y-democracia-radical/9788430947782/1219955>

Cortina, A. (1995). *Forma de vida democrática y concepción de sujeto según*. Obtenido de <http://repositorio.unicartagena.edu.co:8080/jspui/bitstream/11227/2822/1/FORMA%20DE%20VIDA%20DEMOCR%20Y%20CONCEPCI%20DE%20SUJETO%20SEG%20ADELA%20CORTINA..pdf>

Cortina, A. (1995). *LA EDUCACIÓN DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO*. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/rie07a02.pdf>

Cortina, A. (1996). “El estatuto de la ética aplicada. Hermenéutica crítica de las actividades humanas”. *Isegoría*, 119-134.

Cortina, A. (1999). *Valores morales y comportamiento social*. Obtenido de https://fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130426115851valores-morales-y-comportamiento-social.pdf

Cortina, A. (2000). *etica minima*. Obtenido de http://sanchez-lengerke.com/ucm/server2/backupsMigracion/Mediateca/Mediateca/Cursos/ETICA/paq0/pdf/Cortina,_Adela-Etica_minima.pdf

Cortina, A. (2000). *etica minima*. Obtenido de http://sanchez-lengerke.com/ucm/server2/backupsMigracion/Mediateca/Mediateca/Cursos/ETICA/paq0/pdf/Cortina,_Adela-Etica_minima.pdf

Cortina, A. (2000). *etica minima*. Obtenido de http://sanchez-lengerke.com/ucm/server2/backupsMigracion/Mediateca/Mediateca/Cursos/ETICA/paq0/pdf/Cortina,_Adela-Etica_minima.pdf

Cortina, A. (2000). *Etica minima* (sexta Edición ed.). Madrid: EDITORIAL TECNOS, S.A., 2000 . Obtenido de Recuperado por: https://tallersurzaragoza.files.wordpress.com/2012/11/cortina_adela-etica_minima.pdf

Cortina, A. (2000). *Etica minima*. Obtenido de http://sanchez-lengerke.com/ucm/server2/backupsMigracion/Mediateca/Mediateca/Cursos/ETICA/paq0/pdf/Cortina,_Adela-Etica_minima.pdf

Cortina, A. (2000). *Ética minima*. Obtenido de http://sanchez-lengerke.com/ucm/server2/backupsMigracion/Mediateca/Mediateca/Cursos/ETICA/paq0/pdf/Cortina,_Adela-Etica_minima.pdf

Cortina, A. (2000). *etica moral*. Obtenido de http://sanchez-lengerke.com/ucm/server2/backupsMigracion/Mediateca/Mediateca/Cursos/ETICA/paq0/pdf/Cortina,_Adela-Etica_minima.pdf

Cortina, A. (2009). *Ciudadanos del Mundo*. Alianza editorial. Obtenido de <https://significanteotro.files.wordpress.com/2018/05/cortina-adela-ciudadanos-del-mundo.pdf>

Cortina, A. (2009). *Ciudadanos del Mundo*. Alianza editorial.

Cortina, A. (2010). *Valores morales y comportamiento social*. Universidad de Valencia, Valencia. Obtenido de <https://caredu.files.wordpress.com/2010/04/adela-cortina-etica-discursiva-y-educacion-en-valores.pdf>

Cortina, A. (1991). *La razón práctica como herencia de la Ilustración**. Valencia. Obtenido de <https://ddd.uab.cat/pub/enrahonar/0211402Xn17/0211402Xn17p31.pdf>

Cortina, A. (1995). La educación del hombre y del ciudadano. *Revista Iberoamericana de Educación*(7), 42-63. Obtenido de Recuperado por: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/rie07a02.pdf>

Garrillo, M. (2009). *Las fronteras de la persona. El valor de los animales*,. institucional . Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/dianoia/v57n68/v57n68a14.pdf>

Humboldt wittgenstein. (s.f.). *Vigor de la razon biologica*. Obtenido de https://elpais.com/cultura/2017/05/23/babelia/1495553808_193154.html

Kant - Otto Apel. (s.f.). *Formas Autonomas de vida*. Obtenido de <http://www.pazbien.org/vida-autonoma/>

Kant. (2011). La voluntad como razón práctica. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-66492011000200003

